

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE PUBLICA LA SOLICITUD PRESELECCIONADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE UNA BECA DE INVESTIGACIÓN EN LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LA BIBLIOTECA TÉCNICA MUNICIPAL DE 2026

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 18 de febrero de 2026, se aprobó la convocatoria de una beca de investigación en los fondos documentales de la Biblioteca Técnica Municipal para el año 2026.

SEGUNDO. Con fecha 20 de abril de 2026, tal y como establece el apartado 10 de la convocatoria, se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento mediante la Resolución del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos de fecha 17 de abril de 2026, el listado de solicitudes presentadas a la convocatoria. y se abrió un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y omisiones en las mismas.

Una vez finalizada la fase de subsanación, por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 21 de mayo de 2026, se acordó por una parte la exclusión de las solicitudes con fundamentación de las causas para ello y, la admisión a trámite de las especificadas.

TERCERA. La comisión de valoración constituida para la evaluación de las solicitudes admitidas, designada mediante Decreto de 8 de mayo de 2026, ha celebrado dos reuniones. Tal y como consta en las respectivas actas, con fecha 19 de mayo de 2026, la Comisión procedió a valorar los méritos y el plan de trabajo, y con fecha 25 de mayo de 2026, se citó a los cinco solicitantes con mayor puntuación para realizar las entrevistas personales previstas en el punto tercero del apartado 14.1 de la Convocatoria, realizándose todas las entrevistas personales, excepto una de ellas, que estando citada no acudió, presentando posteriormente solicitud de desistimiento por su situación laboral por incompatibilidad con la beca.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. El apartado 15.1 de la convocatoria establece que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de

Información de Firmantes del Documento



MADRID

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/06/2026 10:33:11
CSV : CDZDCHHRLNUZKQ72



valoración, publicará en la sede electrónica un informe que contenga la solicitud preseleccionada por la comisión de valoración.

SEGUNDO. Asimismo, el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el apartado 16.5 de la Ordenanza, de 30 de octubre de 2021, de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, señalan que es obligación de los beneficiarios acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente.

Tal y como acreditan los certificados incorporados al expediente, la interesada se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y no tiene deudas con la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por lo que cumple con la obligación establecida en el artículo 22 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, no procediendo, por tanto, solicitar ninguna documentación adicional.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Publicar el nombre de la candidata preseleccionada para la beca de investigación en los fondos documentales de la Biblioteca Técnica Municipal para el año 2026.

Esta publicación se realiza a efectos meramente informativos, y no crea derecho alguno a favor de la beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no sea publicado el decreto de concesión.

INICIALES	DNI	PUNTOS
EBP	****505**	21

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
Emilio del Río Sanz

Información de Firmantes del Documento



MADRID

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/06/2026 10:33:11
CSV : CDZDCHHRLNUZKQ72

